

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE CANINO Y OTROS EXTREMOS

D. Cristian Antuñano Sarmiento, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en el Pleno de la corporación, la siguiente moción relativa a la construcción de un parque canino:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una realidad que, hoy día, en nuestra sociedad las mascotas son una parte fundamental de la vida de muchas personas. Este hecho supone un reto para las administraciones públicas puesto que, por extensión, deben adaptar sus políticas en forma de actuaciones concretas ante esa situación fruto de la evolución como sociedad.

Dentro de los animales de compañía los perros tienen un papel predominante en la vida de las ciudades y de sus vecinos, por lo que desde la administración se debe velar para poder ofrecer a sus propietarios facilidades que contribuyan además a una mejor convivencia. Esto es, en síntesis, lo que el Grupo Municipal Popular persigue a la hora de plantear distintas medidas al respecto: conseguir que Castro sea una una ciudad *Dog-Friendly*.

Concretamente, en Castro-Urdiales contamos con un censo aproximado de 5.000 perros. Se trata de una cifra que, si se tiene en cuenta que durante todo el año contamos con una población de hecho de unas 60.000 personas, lleva a la conclusión de que un altísimo porcentaje de familias del municipio tienen este tipo de mascota. De igual forma, estos datos son un indicador claro de la necesidad de adoptar medidas dirigidas a garantizar la conciliación y el disfrute de vecinos y perros, atendiendo a criterios de seguridad, salubridad y la ya mencionada convivencia.

Los parques caninos son unos espacios en los que se permite a los perros poder correr y jugar sin necesidad de que exista una correa que les mantenga

atados de forma permanente a su dueño. En dichos equipamientos se ofrece la posibilidad de realizar juegos -incluso de adiestramiento o aprendizaje- con los animales a través de elementos como pasarelas, túneles, balancines o mesas. Lo habitual es que estos espacios estén dotados además de fuentes y postes para la recogida de los excrementos, por lo que es necesario el pertinente establecimiento de normas que procuren su mantenimiento limpio y en orden.

La evidencia científica viene demostrado que el contar con este tipo de equipamientos produce efectos altamente positivos en el comportamiento de los animales. De igual forma es innegable que el poder contar con este tipo de espacios redundaría en una mayor tranquilidad para transeúntes en general y muy especialmente para los dueños de las mascotas.

Tomando como ejemplo ciudades de nuestro entorno, vemos cómo recientemente en el municipio de Piélagos se ha optado por la construcción de este equipamiento con gran aceptación por los vecinos. También la vecina Barakaldo dispone de un total de 8 parques caninos para una población estimada de 7.000 perros. Estos son sólo dos ejemplos que ayudan a visualizar que la creación de este tipo de espacios es una práctica en extensión por parte de las administraciones locales, no implicando un coste elevado de inversión.

Finalmente, a estas cuestiones hay que sumar que durante el verano las playas dejan de ser zonas de esparcimiento de animales, por lo que durante toda la temporada estival las mascotas verán reducidos los espacios en los que correr, pasear y jugar al aire libre. Se trata de un motivo más para dotar al municipio de un recurso utilizable los 365 días del año.

El Grupo Municipal Popular cree que es el momento de que en Castro-Urdiales se dé un paso decidido en la implementación de las políticas *Dog-Friendly* y, entre otras actuaciones, se construya un primer parque canino en el municipio, proponiendo para su ubicación la parcela situada entre el CEIP Santa Catalina y la pequeña rotonda a la que se accede desde la Avenida Alfonso VIII (se anexa mapa).

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayto. de Castro-Urdiales, acuerda:

PRIMERO.- La construcción de un parque canino en Castro-Urdiales, antes de que finalice el año 2024, dotado de todo tipo de elementos de entrenamiento, adiestramiento y juego (tales como pasarelas, balancines, túneles, etc) así como de puntos de depósito de residuos y fuentes.

SEGUNDO.- Tomar en cuenta para la construcción de dicho equipamiento la parcela situada en las inmediaciones de la Avenida Alfonso VIII, próxima al CEIP Santa Catalina.

TERCERO.- Establecer unas normas generales para el uso de dicho equipamiento, previamente debatidas en la comisión informativa correspondiente.

CUARTO.- Iniciar los trámites de actualización, en los aspectos que resulte necesario tras la construcción del parque canino, de la ordenanza municipal Reguladora de Tenencia y Protección de los Animales.

QUINTO.- Dar cuenta de las actuaciones iniciadas en relación a este acuerdo en las próximas sesiones de la comisión informativa de Servicios a la Ciudadanía y, regularmente, en cuantas sesiones ordinarias del Pleno se celebren hasta la puesta en funcionamiento de dicho parque.

Castro-Urdiales, 23 de abril de 2024

EL PORTAVOZ,

Cristian Antuñano Sarmiento

